



CONCILIO EVANGELICO DE CORONEL

Casilla 110 - Coronel

REF. Solicitan Prestaciones de servicios para Pastores Evangélicos.

DE
CONCILIO EVANGELICO
DE CORONEL.

A:
Sr. Patricio Aylwin A.
Presidente de la
República de Chile.

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	9315811		
A:	13 MAR 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>
CDE	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>
STO	<input type="checkbox"/>	SEC	<input type="checkbox"/>
2.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
			65

Respetado Señor:

Atravez de la presente le saludamos a nombre de los Pastores de la Comuna de Coronel.

En la difícil situación que atraviesa nuestra zona minera por la Crisis del Carbón, es sabido, por nuestras autoridades comunales y regionales, por el esfuerzo y empeño que han puesto en búsqueda de mayores posibilidades de desarrollo de nuestra comuna como son los proyectos de:

- Un Puerto para Coronel,
- un Nuevo Parque Industrial,
- Inversiones Sociales.
- otros.

En todas estas acciones, nuestra organización - esta colaborando en la búsqueda de poder materializar lo antes posible este proyecto, ya que todo esto va en beneficio de los sectores mas desposeidos.

En este contacto quisieramos solicitar su atención respecto a un problema que afecta particularmente a la mayoría de los Pastores de nuestro Concilio y al resto del país y que seguramente Ud. muy bien conoce.

Nos referimos a la perdida de los beneficios - que nos aportaba la Circular N° 21542 en el año 1980; bajo el Decreto de Ley N° 281 en relación a la atención médica gratuita que podiamos recibir junto a nuestras cargas familiares.



CONCILIO EVANGELICO DE CORONEL

Casilla 110 - Coronel

Ya que con el nuevo sistema de Ley, sobre las prestaciones de servicios, nos quito dicho beneficio, anteriormente enunciado, va que nos rebaja a un estado de indigencia. Es por ello que pedimos a su Exelencia que pudiera estudiar o crear alguna solución a nuestro problema, y que nuestras credenciales puedan servir como tarjeta de clasificación para las prestaciones de servicios de salud.

Rogamos que esta solicitud pueda tener buena-acogida dentro de su agenda.

Si Jehová no edifica la casa,
en vano trabajan los que la
edifican;
Si Jehová no guardare la ciudad
en vano vela la guardia

Salmo 127 : 1-2.

Es gracia

MANUEL LUNA H.
Presidente C.E.C



CLORINDO ROMERO R.
Secretario C.E.C.

JOSE CARRASCO D.
Tesorero

c.copía
I.M.Coronel
S.Salud 8va.Región
Ministerio de
Salud.
Archivo.

CORONEL, 4 de Marzo de 1993.



ARCHIVO

Ant. 93/5811

Santiago, Marzo 19 de 1993

Señores
Manuel Luna y Otros
Concilio Evangélico de Coronel
Casilla 110
Coronel

Estimados señores:

En relación a su carta de fecha 04/03/93, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que su solicitud sea debidamente estudiada en la Subsecretaría de Salud.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB.PRES. 93/0001324 a dicha instancia para que, de ser posible, sus inquietudes sean atendidas.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial